

RUIZ DE PADRÓN EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Iglesia al Día, mayo de 2012, nº 254.

En el número anterior hablamos del sacerdote y canónigo Pedro Gordillo, diputado por Gran Canaria en las Cortes de Cádiz. En este artículo, hablaremos de otro de los diputados canarios, también sacerdote, el ilustre gomero Antonio José Ruiz de Padrón.

Natural de San Sebastián de la Gomera

Antonio José nació en San Sebastián de la Gomera el 9 de noviembre de 1757. Era hijo de Gaspar Ruiz de Padrón, regidor perpetuo de la isla, y de Jerónima Armas Arzola. Tuvo cuatro hermanos que siguieron diversos estados de vida: José fue sacerdote, Juana monja clarisa, Liberata soltera y Remedios casada. José Antonio fue enviado por sus padres a La Laguna para que se formase en el convento franciscano de San Miguel de las Victorias. Estudió teología y profesó en la Orden de San Francisco.

Viaje y estancia en América

Un tío suyo, también franciscano, que vivía en Cuba, le convenció para que pidiese el traslado al convento de la Habana. En 1784 consiguió la licencia de sus superiores y se embarcó con destino al Caribe, pero una tormenta desvió el navío a las costas de Pensilvania, en Estados Unidos. Arribó en Filadelfia, ciudad donde se había fraguado la independencia del nuevo país. El fraile canario celebraba y predicaba en la iglesia católica y su fama de orador llegó al oído de los próceres americanos Benjamín Franklin y George Washington, quienes le invitaron a participar en sus tertulias. En aquellos debates participaban miembros de las diferentes confesiones cristianas. Ruiz Padrón desde el respeto y la tolerancia defendió siempre la doctrina católica, lo cual no era óbice para criticar a la Inquisición como odioso tribunal. También se definió en contra de la esclavitud. Después de tres años de residencia en Estados Unidos viajó, por fin, a la Habana para incorporarse al convento franciscano.

Regreso a España

Ni la vida conventual ni la ciudad de la Habana le fueron favorables al inquieto fraile, pues transcurrido sólo un año y medio pidió regresar a España. Fue destinado al convento madrileño de San Francisco el Grande. Pero todo convento le resultaba ya pequeño para realizar sus proyectos y defender sus ideas. Solicitó viajar a Francia e Italia, pero no se le concedió permiso. Entonces decidió pedir la secularización, que le fue otorgada por el papa Pío VI en 1791. Realizó su ansiado viaje y a la vuelta a España colaboró con el obispo ilustrado de Cuenca Antonio Palafox y Croy, sin perder los vínculos con los franciscanos. Al fallecer el obispo Palafox en 1802, Ruiz Padrón consiguió el curato de Quintanilla de Somoza, en la diócesis de Astorga. En agosto de 1807, después de ganar las oposiciones, tomó posesión de la abadía de Villamartín de Valdeorras, en Orense.

Diputado de las Cortes de Cádiz

Sorprende que el ausente Ruiz Padrón fuese elegido diputado por Canarias. Ciertamente la clase más ilustrada de la sociedad canaria, principalmente de Tenerife, conocía su ideología y fervor patriótico. Al parecer, la élite tinerfeña influyó decisivamente para que representase a las islas, juntamente con Santiago Key y Fernando Llarena. Gran Canaria, por su parte, eligió a Pedro Gordillo. Ruiz Padrón se incorporó a las Cortes en el mes de diciembre de 1811. Fue defensor de la capitalidad de Canarias a favor de Santa Cruz de Tenerife y de la creación del obispado de San Cristóbal de la Laguna. Pero sus intervenciones más memorables fueron su oposición al voto de Santiago y su acérrima crítica a la Inquisición.

El voto de Santiago

El voto de Santiago era un tributo que se cargaba a los labradores de diferentes provincias, principalmente castellanas, destinado a la manutención del arzobispo y cabildo de Santiago de Compostela. Se fundaba en un documento apócrifo, que había originado ruidosos litigios. Ruiz Padrón en un discurso vehemente demostró que tal voto no tenía fundamento histórico, sino legendario, y que era oneroso para los labradores. Transcribo un extracto de su discurso: “No es menester más que leer este famoso pergamino, que tanto ruido ha hecho en la nación, para conocer a primera vista que es una perfecta fábula, sostenida por el interés de algunos, por la ignorancia y credulidad de muchos y a costa del trabajo y sudor de los labradores”. La proposición de abolir tal tributo fue aprobada por 85 votos contra 26.

Discurso contra la Inquisición

El 5 de enero de 1813 se inició el debate que versaba sobre el tribunal de la Inquisición como incompatible con la constitución. El día 18 le tocó el turno a Ruiz Padrón, Su discurso fue tan demoledor como convincente, de tal modo que en la votación realizada el día 23 dio como resultado 90 votos a favor de la supresión del Santo Oficio contra 60. Estas fueron las última palabras del diputado canario: “Señor, nada he pronunciado delante del Congreso que no sea público, no sólo a la Nación, sino a toda Europa. Debo repetir que he sido muy contenido y moderado en la pintura que hice de este odioso y horrible tribunal, que desde el establecimiento en Castilla comenzó a desenfrenarse y excederse en golpes de arbitrariedad, crueldad y despotismo”.

Persecución y Trienio Liberal

Con la llegada a España del rey Fernando VII en marzo de 1814, volvió el absolutismo, se abolió la constitución de Cádiz y se inició la persecución de los diputados liberales. Ruiz de Padrón fue detenido por orden del obispo de Astorga y condenado a reclusión perpetua en el convento de Cabeza de Alba. El clérigo canario apeló ante el arzobispo metropolitano de Valladolid y consiguió la anulación del proceso y su libertad. En el trienio liberal de 1820-1823 fue elegido diputado por la provincia de Orense. Falleció el 8 de septiembre de 1823 en Portela de Valdeorras.